

Admon. y. de Coaxacos.

1
Smo. Señor.

tach.

Y que por las circunstancias de estrechez en que se halla la Republica en cuanto a fondos, he omitido origin de V.E. se haga efectivo el reintegro de los caixos extraordinarios, cuya cuenta pare con nota de 1.º del corriente, hoy me veo obligado a representar la absoluta necesidad de que por la admon. del tesoro publico se cambie a esta cuenta en plata los cuantos pesos que tiene en cobre, pues habiendo que hacer urgentes pagos, todos se hagan a recibir esta moneda, cuando no va dividida con la otra. Por tanto espero que V.E. se sirva au mandarlo, persuadido de que es el arbitrio unico que se encuentra en las presentes vaguenas.



O. h. 81-7.

MH-0281

Caj: 19

Doc: 318

Fol: 1

Dito

Qu. a V. E. Muchos Años. Lima
y Agosto 13. de 1823

Exmo. Sr.

Petro de la Piedad

Yo Con
Vmo. S. Jefe sup. político
y Militar de la República



7-13-23